



## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013

La Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a través de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental, emite la siguiente convocatoria Pública Abierta: Número CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013 para ocupar la plaza eventual vacante de:

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>PA1 ANALISTA DE ASUNTOS JURIDICOS REGIONAL</b>
<b>Nivel</b>	<b>PA1</b>
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$14,297.37 (Catorce Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 37/100 M.N.)
<b>Área de Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a (Eventual)
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la unidad jurídica regional en la representación y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales-contenciosos de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental.</li> <li>2. Apoyar a la unidad jurídica regional en la elaboración de las demandas, denuncias y querellas en defensa de los intereses de la de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental-y de las Direcciones de áreas naturales protegidas adscritas a su circunscripción territorial.</li> <li>3. Coadyuvar con la unidad jurídica regional en la elaboración de los informes previos y justificados en materia de amparo para ser rendidos en tiempo y forma a las instancias correspondientes.</li> <li>4. Apoyar en la eficiente atención de los requerimientos de autoridades jurisdiccionales y no jurisdiccionales para prevenir que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) incurra en desacato.</li> <li>5. Apoyar en la implementación de una estrategia legal que reduzca el número de amparos promovidos en contra de los decretos y programas de manejo de las áreas naturales protegidas ubicadas dentro de la circunscripción territorial de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental.</li> <li>6. Asesorar a la Dirección Regional en la elaboración y suscripción de acuerdos y convenios con los gobiernos locales, para la realización de los programas de ordenamiento territorial.</li> <li>7. Coadyuvar en la revisión de las respuestas que emiten las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental para que las mismas se encuentren apegadas a derecho.</li> <li>8. Apoyar en la elaboración de los instrumentos jurídicos competencia de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental, y de las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>9. Revisar los expedientes de amparo para determinar la superficie de los quejosos que hayan obtenido el amparo y protección de la justicia federal en contra de los decretos de creación de las áreas naturales protegidas ubicadas dentro de la circunscripción territorial de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental.</li> </ol>	
<b>PERFIL :</b>	
<b>Escolaridad y Área de Conocimientos</b>	Con licenciatura Titulada/o en las siguientes áreas : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho</li> <li>2. Ciencias políticas y Administrativas</li> </ol>
<b>CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Título Primero Disposiciones Generales; Título Segundo Biodiversidad; Título Tercero Aprovechamiento sustentable de los elementos naturales; Título Cuarto Protección al Ambiente; Título Quinto Participación social e información ambiental; y Título Sexto Medidas de Control y de seguridad y sanciones. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf</a></li> <li>2.- Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículos 1, 2, 3, 28, 32, 33, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, y 88; <a href="http://www.ine.gob.mx/descargas/reg_semarnat.pdf">http://www.ine.gob.mx/descargas/reg_semarnat.pdf</a></li> <li>3.- Programa de Trabajo de la CONANP 2007-2012; <a href="http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/pdf/programa_07012.pdf">http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/pdf/programa_07012.pdf</a></li> <li>4.- Estrategia de cambio climático en áreas naturales protegidas <a href="http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf">http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf</a></li> <li>5.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 14, 16, 27, 28, 73, 103, 107, 115, y 124;</li> </ol>	





## CONVOCATORIA CONANP-2013

### CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

6.-Estrategia de cultura para la conservación

[http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_publicaciones/FOLLETOCULTURA-2.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/FOLLETOCULTURA-2.pdf)

7.- Reglas de Operación 2013 PET y PROCODES

8.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; TITULO PRIMERO CAPITULO UNICO Disposiciones Generales; TITULO SEGUNDO Responsabilidades Administrativas, CAPITULO I Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público CAPITULO II Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas; TITULO TERCERO CAPITULO UNICO Registro Patrimonial de los Servidores Públicos; y TITULO CUARTO CAPITULO UNICO De las acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>

9.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I. Del Objeto y Aplicación de la Ley CAPITULO II. De la Terminología empleada en esta Ley; TITULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SECTOR PUBLICO FORESTAL; CAPITULO I. Del Servicio Nacional Forestal CAPITULO II. De la Distribución de Competencias en Materia Forestal Sección 1. De las Atribuciones de la Federación CAPITULO III. Del Sector Público Federal Forestal Sección 1. De las Atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Materia Forestal Sección 2. De la Comisión Nacional Forestal; TITULO CUARTO DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES CAPITULO I. De las Autorizaciones para el Aprovechamiento de los Recursos Forestales CAPITULO II. Del Aprovechamiento y Uso de los Recursos Forestales Sección 1. Del Aprovechamiento de los Recursos Forestales Maderables Sección 2. De las Plantaciones Forestales Comerciales Sección 3. Del Aprovechamiento de los Recursos Forestales No Maderables Sección 4. De la Colecta y Uso de los Recursos Forestales; CAPITULO III. Del Manejo Forestal Sustentable y Corresponsable Sección 1. De los Servicios Técnicos Forestales; y TITULO QUINTO DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION FORESTAL CAPITULO I. Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales CAPITULO II. De la Sanidad Forestal CAPITULO II. De los Consejos en Materia Forestal. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/259.doc>

10.- Ley General de Vida Silvestre; TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES; TÍTULO III DE LAS AUTORIDADES; TÍTULO V DISPOSICIONES COMUNES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES, CAPÍTULO IV SANIDAD DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO V EJEMPLARES Y POBLACIONES EXÓTICOS, CAPÍTULO VI TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LA FAUNA SILVESTRE, CAPÍTULO VIII SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, SECCIÓN I DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, SECCIÓN II DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, CAPÍTULO X LEGAL PROCEDENCIA; TÍTULO VI CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, CAPÍTULO I ESPECIES Y POBLACIONES EN RIESGO Y PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, CAPÍTULO II HÁBITAT CRÍTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, CAPÍTULO VI EJEMPLARES Y POBLACIONES QUE SE TORNEN PERJUDICIALES, CAPÍTULO VII MOVILIDAD Y DISPERSIÓN DE POBLACIONES DE ESPECIES SILVESTRES NATIVAS, CAPÍTULO X LIBERACIÓN DE EJEMPLARES AL HÁBITAT NATURAL; TÍTULO VII APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, CAPÍTULO I APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO, CAPÍTULO II APROVECHAMIENTO PARA FINES DE SUBSISTENCIA, CAPÍTULO III APROVECHAMIENTO MEDIANTE LA CAZA DEPORTIVA, CAPÍTULO IV COLECTA CIENTÍFICA Y CON PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA, CAPÍTULO V APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/146.doc>

11.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas; TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO DEL REGLAMENTO; TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO III DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS ASESORES, CAPÍTULO V DE LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN; TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CAPÍTULO I DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO II DEL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; TÍTULO CUARTO DEL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CAPÍTULO I DE LOS ESTUDIOS PREVIOS JUSTIFICATIVOS CAPÍTULO II DE LAS DECLARATORIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS





## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013

NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO III DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO IV DE LAS ZONAS DE RESTAURACIÓN EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; TÍTULO QUINTO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO CAPÍTULO I DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO, CAPÍTULO II DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE MANEJO, CAPÍTULO III DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO; TÍTULO SEXTO DE LOS USOS, APROVECHAMIENTOS Y AUTORIZACIONES CAPÍTULO I DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS PERMITIDOS Y DE LAS PROHIBICIONES, CAPÍTULO II DE LAS AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, CAPÍTULO IV DE LOS AVISOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAPÍTULO V DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, CAPÍTULO VI DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS; TÍTULO SÉPTIMO DE LA PROMOCIÓN DE LOS PARTICULARES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DEL RECONOCIMIENTO DE ÁREAS PRODUCTIVAS, CAPÍTULO I DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTABLECIDAS A PROPUESTA DE LOS PARTICULARES, CAPÍTULO II DEL RECONOCIMIENTO DE ÁREAS PRODUCTIVAS DEDICADAS A UNA FUNCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO; TÍTULO OCTAVO MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD, Y SANCIONES CAPÍTULO I INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, CAPÍTULO II MEDIDAS DE SEGURIDAD, CAPÍTULO III SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CAPÍTULO IV DE LA DENUNCIA POPULAR

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGEEPA\\_ANP.DOC](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_ANP.DOC)

12.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LAS EXCEPCIONES CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO CAPÍTULO V DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CAPÍTULO VI DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN CAPÍTULO VII DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CAPÍTULO VIII DE LOS SEGUROS Y LAS GARANTÍAS CAPÍTULO IX DE LA INSPECCIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES CAPÍTULO X DE LA DENUNCIA POPULAR.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGEEPA\\_MEIA.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MEIA.doc)

13.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, TÍTULO PRIMERO DEL AMBITO DE APLICACION Y PRINCIPIOS GENERALES, CAPITULO UNICO TITULO SEGUNDO DEL REGIMEN JURIDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CAPITULO PRIMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO CAPITULO SEGUNDO DE LA NULIDAD Y ANULABILIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CAPITULO TERCERO DE LA EFICACIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CAPITULO CUARTO DE LA EXTINCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO TITULO TERCERO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO SEGUNDO DE LOS INTERESADOS CAPITULO TERCERO IMPEDIMENTOS, EXCUSAS Y RECUSACIONES CAPITULO CUARTO DE LOS TERMINOS Y PLAZOS CAPITULO QUINTO DEL ACCESO A LA DOCUMENTACION E INFORMACION CAPITULO SEXTO DE LAS NOTIFICACIONES CAPITULO SEPTIMO DE LA IMPUGNACION DE NOTIFICACIONES CAPITULO OCTAVO DE LA INICIACION CAPITULO NOVENO DE LA TRAMITACION CAPITULO DECIMO DE LA TERMINACION CAPITULO DECIMO PRIMERO DE LAS VISITAS DE VERIFICACION TITULO CUARTO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS CAPITULO UNICO TITULO QUINTO MEDIDAS DE SEGURIDAD CAPITULO UNICO TITULO SEXTO DEL RECURSO DE REVISION CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/112.doc>

14.- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos TÍTULO PRIMERO Reglas Generales CAPÍTULO I Disposiciones Fundamentales CAPÍTULO II Capacidad y Personería CAPÍTULO III Plazos CAPÍTULO IV Notificaciones CAPÍTULO V Competencia Sección Primera Reglas de Competencia Sección Segunda Conflictos Competenciales CAPÍTULO VI Impedimentos, Excusas y Recusaciones CAPÍTULO VII Improcedencia CAPÍTULO VIII Sobreseimiento CAPÍTULO IX Incidentes Sección Primera Nulidad de Notificaciones Sección Segunda Reposición de Constancias de Autos CAPÍTULO X Sentencias CAPÍTULO XI Medios de Impugnación Sección Primera Recurso de Revisión Sección Segunda Recurso de Queja Sección Tercera Recurso de Reclamación TÍTULO SEGUNDO De los Procedimientos de Amparo CAPÍTULO I El Amparo Indirecto Sección Primera Procedencia y Demanda Sección Segunda Substanciación Sección Tercera Suspensión del Acto Reclamado Primera Parte Reglas Generales Segunda Parte En Materia Penal CAPÍTULO II El Amparo Directo Sección Primera Procedencia Sección Segunda Demanda Sección Tercera Substanciación Sección Cuarta Suspensión del Acto Reclamado TÍTULO TERCERO Cumplimiento y Ejecución CAPÍTULO I Cumplimiento e Inejecución CAPÍTULO II Repetición del Acto Reclamado





## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013

<p>CAPÍTULO III Recurso de Inconformidad CAPÍTULO IV Incidente de Cumplimiento Sustituto CAPÍTULO V Incidente por Exceso o Defecto en el Cumplimiento de la Suspensión CAPÍTULO VI Denuncia por Incumplimiento de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad CAPÍTULO VII Disposiciones Complementarias TÍTULO CUARTO Jurisprudencia y Declaratoria General de Inconstitucionalidad CAPÍTULO I Disposiciones Generales CAPÍTULO II Jurisprudencia por Reiteración de Criterios CAPÍTULO III Jurisprudencia por Contradicción de Tesis CAPÍTULO IV Interrupción de la Jurisprudencia CAPÍTULO V Jurisprudencia por sustitución CAPÍTULO VI Declaratoria General de Inconstitucionalidad. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LAmp.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LAmp.doc</a></p>	
<b>Experiencia laboral:</b>	<p>Área de experiencia genérica comprobable acumulado de 2 Año como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Derecho y Legislación Nacionales.</li> <li>b) Derecho Internacional.</li> <li>c) Actividad Económica.</li> <li>d) Ciencias Sociales.</li> <li>e) Problemas Sociales.</li> <li>f) Amparo.</li> </ol>
<b>Capacidades Gerenciales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en equipo.</li> <li>2. Orientación a Resultados.</li> </ol>
<b>Otros :</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en Saltillo, Coahuila.</li> <li>2.- Disponibilidad de horario y de viajar.</li> <li>3.- Buen desempeño bajo presión.</li> <li>4.- Facilidad de comunicación verbal y escrita.</li> <li>5.- Dominio de Oficce</li> <li>6.- Dominio de normatividad ambiental.</li> <li>7.- Manejo de Personal</li> <li>8.- Manejo de Técnicas de planeación</li> <li>9.- Facilidad de palabra.</li> <li>10.-Orientacion a Resultados.</li> <li>11.- Excelente Ortografía.</li> </ol>
<b>Documentos de Solicitud de Inscripción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Empleo en formato impreso Printaform.</li> <li>2. Acta de Nacimiento</li> <li>3. Registro Federal de Contribuyente.</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población ( CURP)</li> <li>5. Cartilla Militar con hoja de Liberación.</li> <li>6. Documento que acredite el nivel de estudio requerido</li> <li>7. <b>Curriculum Vitae Reciente actualizado y firmado, donde presente constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta convocatoria.</b></li> <li>8. Identificación con Fotografía (copia)</li> <li>9. Comprobante de Domicilio.</li> <li>10. Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por el cual se interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.</li> </ol>
<b>Bases y Etapas del Concurso:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por los(as) integrantes de la comisión técnica de selección de personal y preselección de candidatos (as) por la Comisión Técnica.</li> <li>2. Aplicación de pruebas de conocimientos Técnicos a los y las aspirantes preseleccionados (as), en esta prueba la calificación mínima aprobatoria es de 70%</li> <li>3. Aplicación de pruebas gerenciales a los y las aspirantes preseleccionados (as), en estas pruebas la calificación mínima aprobatoria es de 75%.</li> </ol> <p>En esta misma fecha, al concluir sus respectivas pruebas los y las aspirantes presentaran en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Entrevista de los (las) candidatos (as) por la Comisión Técnica de Selección.</li> <li>5. Deliberación de la Comisión Técnica de Selección.</li> </ol>
<b>Comisión Técnica de Selección:</b>	<p>Estará integrada por CARLOS ALBERTO SIFUENTES LUGO .-Director Regional Noreste y Sierra Madre Oriental; ERNESTO NAJERA HERNANDEZ .-Jefe de la unidad Jurídica Regional, ALMA DELIA CELESTINO GUTIERREZ.- Encargada del departamento de Recursos Humanos en la Región Noreste y Sierra Madre Oriental.</p>

*Handwritten signature/initials*



## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRNESMO/CONV/008/2013

Los interesados e interesadas deberán enviar su solicitud con los requisitos de registro de participación a los correos electrónicos [casifuentes@conanp.gob.mx](mailto:casifuentes@conanp.gob.mx); [enhernandez@conanp.gob.mx](mailto:enhernandez@conanp.gob.mx) y [acelestino@conanp.gob.mx](mailto:acelestino@conanp.gob.mx), durante los días comprendidos en el periodo del 12 al 23 agosto de 2013, a más tardar a las 15:00 horas de este último día.

La Comisión Técnica para Selección del personal revisará los documentos recibidos y con fecha 26 de agosto de 2013 formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a aspirante que resulte preseleccionado (a) para que participe en las siguientes fases, que se llevarán a cabo entre los días 28 al 29 de agosto de 2013; presentándose a las 10:00 horas, para la aplicación de pruebas de conocimientos técnicos y a las 12:00 horas para las pruebas de habilidades gerenciales, en las instalaciones de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental sita en Jesús Acuña Narro No. 336 Col. Republica Poniente C.P. 25265; Saltillo, Coahuila.

Cada participante al concluir sus respectivas pruebas pasará a la Unidad Administrativa con el Servidor Público que se le indique para entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso, a través de correo electrónico notificará a los y las participantes que hubieran pasado a la fase final para la entrevista, la cual se celebrará el día 3 de septiembre de 2013, en las instalaciones de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental. En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en todo proceso de selección y que cumpla con los requisitos documentales señalados en la convocatoria, declarándose como la persona apta para cubrir la plaza vacante. El aviso correspondiente le será comunicado al ganador(a) por la misma vía de correo electrónico en un plazo máximo de tres días hábiles.

La Comisión Técnica de Selección del concurso hace del conocimiento de los y las aspirantes interesados (as) que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor o declarase desierta por las mismas razones.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; (844) 4158634, 844 4159375, 844 4162408 Ext. 18404 y a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE

**CARLOS ALBERTO SIFUENTES LUEGO  
DIRECTOR REGIONAL  
NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL**